

## TARIFARIO DE PRODUCTOS CREDITICIOS

Información difundida de conformidad con la ley N° 28587 y el Reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

CRÉDITOS - MONEDA NACIONAL TASAS DE INTERES COMPENSATORIA EFECTIVA ANUAL		
Producto	TEA Mínima	TEA Máxima
Autoconstrucción	40%	110%
Crédito Efectivo	35%	170%
Crédito Electro	35%	199%
Crédito Motos	39%	155%
Muebles y línea deportiva	35%	199%
Microempresa activo fijo	55%	75%
Préstamo Colaborador	19%	40%

La tasa de interés efectiva anual (TEA) está calculada sobre una base de trescientos sesenta (360) días.

GASTOS	Soles
Tarjeta prepago <sup>(1)</sup>	S/ 4.50
Reposición tarjeta prepago	S/ 5.90
SEGUROS PARA OPERACIONES ACTIVAS	
Desgravamen <sup>(2)</sup>	2.45%
Multiriesgo <sup>(3)</sup>	0.08%
Desempleo e Incapacidad Temporal <sup>(4)</sup>	S/ 85
Accidentes Personales <sup>(4)</sup>	S/ 65
Oncológico Plan Básico <sup>(4)</sup>	S/ 50
Oncológico Plan Plus <sup>(4)</sup>	S/ 85
Familia Protegida (mensual) <sup>(5)</sup>	S/ 1.80

<sup>(1)</sup> Aplica solo para crédito Autoconstrucción, se cobra por única vez en la primera cuota.

<sup>(2)</sup> Para créditos iguales o menores a 12 meses: La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa, dividido entre el plazo del crédito. Para créditos mayores a 12 meses: La cuota mensual del seguro será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa dividido entre 12 meses.

<sup>(3)</sup> Porcentaje mensual aplicado sobre el precio del bien adquirido (incluye IGV). Solo aplica para compras de electrodomésticos por montos financiados hasta S/ 8,500.

PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO - MONEDA NACIONAL		
Días de atraso	Vehículos - Motos	Otros
2	S/ 5	S/ 3
3	S/ 7	S/ 4
4	S/ 10	S/ 5
5 - 15	S/ 21	S/ 19
16 - 30	S/ 25	S/ 22
31 - 60	S/ 30	S/ 26
61 - 90	S/ 35	S/ 29
91 - 120	S/ 40	S/ 31
121 - 150	S/ 45	S/ 34
Más de 151	S/ 50	S/ 38

Aplica sobre monto de la cuota vencida. El monto pendiente de pago seguirá generando intereses compensatorios, adicionales a las penalidades indicadas.

COMISIONES SERVICIOS TRANSVERSALES MONEDA NACIONAL	
Servicios brindados a solicitud del cliente	
Emisión de constancia de no adeudo <sup>(6)</sup>	S/ 27
Endoso de póliza Desgravamen / Multiriesgo <sup>(7)</sup>	S/ 200

<sup>(4)</sup> La prima a cobrar es fija y será financiada entre el plazo total del crédito.

<sup>(5)</sup> La prima a cobrar es fija y mensual.

<sup>(6)</sup> La primera emisión es gratuita, cobro aplica a partir de la segunda emisión.

<sup>(7)</sup> Aplica por cada póliza endosada: Revisión, evaluación, coberturas y endosos. Así como el control de vencimiento y renovación.

El pago de todas las cuotas está afecta al ITF (0.005%).